

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Primero Civil Circuito
ITAGUI (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **026**

Fecha Estado: 03/05/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360310300120080066500	Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.	HUGO ORLANDO ACOSTA VELASQUEZ	El Despacho Resuelve: Niega solicitud de remisión de expediente.	02/05/2024		
05360310300120160036300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	FUNDICIONES Y METALMETALICAS DE COLOMBIA	El Despacho Resuelve: Incorpora respuesta de Cámara de Comercio.	02/05/2024		
05360310300120170017200	Verbal	ALTAGRACIA BLANDON ALVAREZ	GABRIEL ANTONIOBLANDON CASTAÑO	El Despacho Resuelve No toma nota de embargo de remanentes. Complementa auto con identificación de las partes.	02/05/2024		
05360310300120210026700	Ejecutivo Singular	PROLAB S.A.	HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI	El Despacho Resuelve: No existen títulos dentro del proceso. Requiere a Bancolombia para lque cumpla con medida cautelar.	02/05/2024		
05360310300120220003700	Verbal	GILDARDO ANTONIO MONTOYA BETANCUR	JOHN JAIRO MONTOYA MALDONADO	El Despacho Resuelve Deja sin efecto auto de febrero 3 de 2023. Nombra curador. Requiere parte actora.	02/05/2024		
05360310300120230012200	Ejecutivo con Título Hipotecario	VICTOR ENRIQUE CAMEJO FORERO	IVAN DARIO TORRES JIMENEZ	El Despacho Resuelve: Incorpora comision auxiliada.	02/05/2024		
05360310300120230018900	Ejecutivo Singular	ECOFRUT S.A.S	COMERCIALIZADORA AAM S.A.S	El Despacho Resuelve: Ordenar oficiar a Transunión.	02/05/2024		
05360310300120230027100	Ejecutivo Singular	LA COCINA DE LUIS S.A.S	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI	El Despacho Resuelve: Ordena requerir a UT La María PPL, UT Ruta Autoinmune, Angiosur, Davita, Policía Nacional y Sanidad Militar. Niega medidas cautelares.	02/05/2024		
05360310300120230033300	Verbal	CARLOS ARTURO CUARTAS MUÑOZ	LUIS DAVISON GOMEZ AGUDELO	El Despacho Resuelve Incorpora pronunciamiento frente a juramento estimatorio. Admite reforma a la demanda.	02/05/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360310300120230033900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JUAN FERNANDO ARBOLEDA MARIN	Auto que reconoce personería Termina proceso por pago total de las obligaciones. Ordena levantamiento de medidas cautelares.	02/05/2024		
05360310300120230040800	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JHON EDISON URREGO FLOREZ	Auto que reconoce personería	02/05/2024		
05360310300120240010300	Ejecutivo Singular	CENTRO NACIONAL DE CONFECCION Y MODA	DORIS BERROCAL COGOLLO	Auto rechazando demanda y ordenando devolver anexos si	02/05/2024		
05360310300120240010500	Verbal	NORA ELENA OSPINA CORREA	FREDY ALBERTO QUINTERO MUÑOZ	El Despacho Resuelve Acepta notificación a Transtems S.A. y SBS Seguros S.A. No acepta notificación a Fredy A. Quintero M. Requiere parte actora.	02/05/2024		
05360310300120240011300	Verbal	UNION INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	RED INTEGRADORA S.A.S	Auto admitiendo demanda	02/05/2024		
05360310300120240013000	Verbal	MIRYAM DEL SOCORRO VELEZ RESTREPO	ERIKA LINED RESTREPO MUÑOZ	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	02/05/2024		
05360310300120240013500	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ANDRES MAURICIO TOLOZA COLORADO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	02/05/2024		
05360310300120240013600	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	VICTOR MANUEL ISAZA CAMACHO	Auto que libra mandamiento de pago	02/05/2024		
05360310300120240013800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	JOSE ANTONIO NAVARRO NUÑEZ	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medidas cautelares. Reconoce personería.	02/05/2024		
05360400300120240034301	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	RAMIRO DE JESUS CANO COLORADO	El Despacho Resuelve: Dirime conflicto de competencia. Asigna su estudio al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de La Estrella. Ordena remitir expediente.	02/05/2024		
05360418900120240010701	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	YOLANDA LUCIA RODRIGUEZ BUILES	El Despacho Resuelve: Dirime conflicto de competencia. Asignado a Juzgado Segundo Civil Municipal de Itagüí. Ordena remisión de expediente.	02/05/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/05/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA MARÍA VANEGAS CARDONA
SECRETARIO (A)